



**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA  
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**DÉCIMO OCTAVO PERÍODO DE SESIONES DEL  
GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DE  
EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL  
CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

EDGARDO TORO CARREÑO

**ESLOVAQUIA**

**GINEBRA, 03 DE FEBRERO DE 2014**

Gracias, Presidente

Agradecemos a la distinguida Delegación de Eslovaquia por la presentación de su Informe Nacional, y su participación en este proceso de revisión.

Consideramos propicio este ejercicio para que Eslovaquia con la cooperación del Consejo, pueda adelantar pasos para mejorar la situación de los derechos humanos en su territorio.

Con ese ánimo constructivo, reiteramos las preocupaciones expresadas por el CERD, sobre la persistente estigmatización y discriminación hacia la población romaní y demás minorías étnicas, que ha generado un incremento de prejuicios y actitudes negativas, como mensajes de incitación al odio en los medios de comunicación. Recomendamos a su Gobierno promover una política más efectiva dirigida a la integración de los romaníes en temas vinculados a la educación, el empleo, la vivienda y la salud, que arroje resultados positivos.

Asimismo, es preocupante la designación de jueces por parte del Ejecutivo Nacional, situación que socaba la independencia del poder judicial, así como la falta de asistencia jurídica desde el inicio de la privación de libertad vulnerando el sagrado derecho a la defensa.

Venezuela recomienda al Gobierno eslovaco:

Intensificar los esfuerzos para combatir la discriminación contra las minorías étnicas, en particular los romaníes y los migrantes.

Tomar medidas para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres, que garanticen la no discriminación y la igualdad de género.

Tomar medidas efectivas para garantizar la plena independencia del Consejo Judicial, y la independencia del Poder Judicial.

Ratificar los Convenios 169 y 189 de la OIT.

Muchas gracias.